

La Bandera

Toledo 1.º de Marzo de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año.....	5 pesetas.
Semestre.....	3 »
Trimestre.....	2 »

Pago adelantado.

AJUSTOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

El Colmo de la oposición, de «El Museo Escolar».—Sobre el Escalafón del Magisterio, por D. Vicente Cástillo.—Casos de conciencia, por D. Mariano Martín Cofrade.—Junta de Instrucción pública de Toledo.—Noticias.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

EL COLMO DE LA OPOSICIÓN (1)

Está visto que los Maestros somos gentes á quienes nada satisface, y que si un día nos diesen la gloria tendríamos que oponer algunos reparos á la concesión.

Durante unos cuantos años nos hemos llevado pidiendo la descentralización de las oposiciones, fundadas en motivos de orden económico, pues los pobres Maestros de cada provincia no pueden llevarse meses y meses en la capital del distrito universitario haciendo gastos considerables, y cuando un Ministro bondadoso atiende nuestras justas demandas, vemos salir del seno mismo de la clase del Magisterio ecos de queja contra la expresada medida que constituía una de nuestras más vivas aspiraciones.

El hecho de que funcionen á la vez muchos tribunales (uno de niños y otro de niñas en cada provincia, y dos más por cada capital de distrito universitario), en lugar de desventajas

(1) Con gusto reproducimos este artículo de *El Museo Escolar* porque nos hallamos completamente identificados con el criterio que sustenta.

trae grandes beneficios, porque siendo mucho menor el número de aspirantes que han de presentarse ante cada Tribunal, las oposiciones durarán muy pocos días, que es el ideal de los que cuentan con escasos recursos para sostenerse fuera de su domicilio.

Otra causa que ha de contribuir á la menor duración de los ejercicios es la supresión de las dietas, las cuales hoy no tienen razón de ser, porque su creación obedeció á la necesidad de indemnizar á los vocales forasteros de los gastos de viaje y estancia en la población donde aquéllos se celebraban.

Combaten algunos la multiplicidad de tribunales, fundándose en que los 240 catedráticos de Institutos y Normales que de ellos formasen parte habrían de dejar sus enseñanzas desatendidas. Semejante objeción al decreto sobre oposiciones no vale la pena de tenerla en cuenta, porque ni los ejercicios duran más de dos horas al día, ni hay catedrático que dé más de dos clases diarias, y por consiguiente no vemos el motivo de que la enseñanza sufra detrimento sólo porque los encargados de darla sufran un pequeño recargo en sus habituales tareas durante dos semanas ó tres.

De menos valor aún, y más injusta y grosera es la especie de que las oposiciones no pueden verificarse en las provincias, porque el personal docente que en ellas presta servicio es más asequible á la recomendación. Esto, dígame así ó valiéndose de toda clase de eufemismos, es una vulgaridad ofensiva para el profesorado